

PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

890.200.162-2

NIT No.

Bucaramanga / Diagonal 32 No. 30A-51/ 6320220

CIUDAD/DIRECCIÓN/TELEFONO

25/09/2017

FECHA SUSCRIPCIÓN

2016

LAURA ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO- Gerente General

REPRESENTANTE LEGAL

ENTIDAD

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP

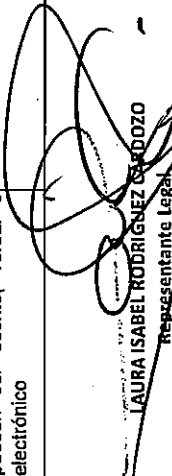
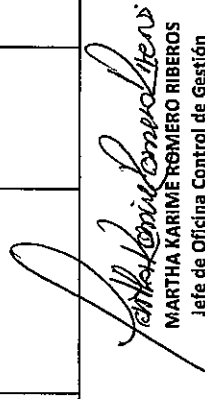
(C) Descripción Hallazgo	(C) Accion Correctiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(C) Dimension De La Meta	(F) Fecha Iniciación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Plazo En Semanas De La Meta
Hallazgo 1. Considerando la importancia de la inversión ambiental para la ejecución de los programas ambientales en pro de su conservación, preservación y demás que lo requieran, el Equipo Auditor no evidencia ejecución presupuestal para la vigencia 2016, en lo respectivo a la coordinación de gestión ambiental de la entidad.	Presupuestar y Ejecutar recursos para el desarrollo de programas y proyectos contemplados en la Gestión Ambiental del amb	Ejecución de programas ambientales dentro del Plan Estratégico de Gestión 2017-2021	Ejecución presupuestal de los programas ambientales 2017	uno	uno	25/09/2017	31/12/2017	14
Hallazgo 2. Revisadas las cuentas por Cobrar las cuales tienen una participación del 55.01% del Activo Corriente dentro del Estado de situación financiera, se pudo evidenciar que para la vigencia 2015 presentaba un saldo de \$ 26.838.385 (miles de pesos) y para la vigencia 2016 cerró con un saldo de \$29.866.043 (miles de pesos), así mismo se observó que la subcuenta Servicios de Acueducto y Otros Conceptos representan el 92,97% del total de cuentas por cobrar, por esta razón se solicita se explique de manera detallada porque se presente este incremento entre vigencias y cuáles han sido las gestiones para la recuperación de esta cartera con el ánimo de evitar posibles prescripciones de la misma	Documentar las gestiones adelantadas para la recuperación de la diferencia encontrada en el rubro de Cuentas Por Cobrar a diciembre de 2017	Asegurar la implementación de acciones de recuperación de la diferencia del rubro de Cuentas por Cobrar	Acciones de recuperación implementadas	uno	uno	25/09/2017	31/12/2017	14
Hallazgo 3. Revisado el Estado de Resultados Integral, se verificó que en la cuenta 5120 Impuestos Contribuciones y Tasa existe la subcuenta 512008 Sanciones dentro de la cual se observó que se realizaron pagos por valor de \$ 16.432.135; causados por silencios Administrativos positivos durante la vigencia 2016, se solicita un informe detallado donde muestre la relación de los silencios administrativos positivos que conllevaron a que se pagaran estas sanciones, así mismo se solicita se informe qué gestiones ha realizado la entidad una vez fueron notificados por la Superintendencia de Servicios Públicos	Implementar un mecanismo para controvertir los actos Administrativos Sancionatorios Preferidos por la SSPD en contra del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	Asegurar el cumplimiento del mecanismo judicial para controvertir los actos Administrativos Sancionatorios Preferidos por la SSPD en Contra del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga	Seguimiento a la aplicación del mecanismo judicial para controvertir los actos Administrativos Sancionatorios Preferidos por la SSPD en Contra del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	uno	uno	25/09/2017	31/12/2017	14
Hallazgo 4. Revisado el contrato No. 058 del 13 de agosto de 2013, el Equipo Auditor evidenció que la cuenta de cobro No. 1 fue presentada con fecha 21 de agosto de 2013, es decir un día antes de haberse firmado el acta de inicio de fecha 22 de agosto de 2013; igual situación se presentó con el contrato No. 071 del 29 de octubre de 2013, la cuenta de cobro No. 1 fue presentada con fecha 25 de noviembre de 2013, es decir un día antes de haberse firmado el acta de inicio de fecha 26 de noviembre de 2013	Documentar a través de Acto de Gerencia los deberes y responsabilidades de los interventores y supervisores del amb consignados en el Manual de interventoría, en relación con las Actas de Inicio del Contrato.	Ratificar a interventores y supervisores del amb la obligación de cumplir con lo establecido en el Manual de interventoría.	Seguimiento de aplicación del Manual de interventoría.	uno	uno	25/09/2017	31/12/2017	14

PRESENCIA DE LA COMISION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO
 INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

NIT No. 890.200.162-2

Bucaramanga / Diagonal 32 No. 30A-51/ 6320220

FECHA SUSCRIPCIÓN
 25/09/2017

ENTIDAD	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA SA ESP	NIT No.	890.200.162-2					
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO- Gerente General	CIUDAD/DIRECCIÓN/TELEFONO	Bucaramanga / Diagonal 32 No. 30A-51/ 6320220					
VIGENCIA	2016	FECHA SUSCRIPCIÓN	25/09/2017					
(C) Descripción Hallazgo	(C) Accion Correctiva	(C) Objetivo	(C) Descripción De Las Metas	(C) Unidad De Medida De Las Metas	(C) Dimensio n De La Meta	(F) Fecha Inic iación Metas	(F) Fecha Terminación Metas	(N) Plazo En Semanas De La Meta
Hallazgo 5. Revisados los contrato No. 058 del 13 de agosto de 2013 y 071 del 29 de octubre de 2013, el Equipo Auditor evidenció que la Empresa CONSULTORES ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE COLOMBIA, realiza el pago de las planillas de aportes de seguridad social a tres (3) empleados, pero al confrontarse con el personal requerido en los estudios previos y en la propuesta se verifica que el contratista debe contar con 4 personas para el contrato 058 de 2013 y 5 personas para el contrato 071 de 2013, razón por la cual se solicita se aclare porque en el registro de la planilla solo se refleja el pago a 3 personas	Documentar a través de Acto de Gerencia los deberes y responsabilidades de los interventores y supervisores del Manual de Interventoría, en relación con el pago de aportes de contratistas.	Ratificar a interventores y supervisores del Manual de Interventoría, de cumplir con lo establecido en el Manual de Interventoría.	Seguimiento de aplicacon del Manual de Interventoría.	uno	uno	25/09/2017	31/12/2017	14
Hallazgo 6. El Equipo Auditor evidencio que a la fecha no se ha liquidado el contrato No. 015 suscrito entre el amb y JOSE FELIPE ARDILA VASQUEZ, teniendo en cuenta que el contratista incumplió sus obligaciones contractuales desde el 26 de septiembre de 2016, fecha en la cual debio haber entregado el informe de Actividades Numero 2, para así cumplir las actividades pactadas segun la minuta del contrato en la clausula segunda.	Aplicar lo consagrado en el Manual de Interventoría en relación con la Liquidación de contratos.	Realizar liquidación del Contrato conforme a lo previsto en el mismo.	Seguimiento a liquidacion del contrato	uno	uno	25/09/2017	31/12/2017	14
Así mismo se evidencio que a la fecha la Aseguradora no se ha pronunciado respecto al incumplimiento del contrato por parte del señor JOSE FELIPE ARDILA VASQUEZ, razón por la cual se solicita se informe que gestiones ha adelantado el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para hacer las correspondientes reclamaciones ante la Aseguradora.	Emittir un nuevo comunicado oficial a la Compañía de Seguros que permita establecer el estado de la reclamación. Los medios establecidos pueden ser escrito, verbal o electrónico	Determinar el estado de la Reclamación.	Seguimiento a las respuestas oficiales de la Compañía de Seguros sobre el estado de avance de la reclamación	uno	uno	25/09/2017	31/12/2017	14
Firma	 LAURA ISABEL RODRIGUEZ CARDOZO Representante Legal		 MARTHA KARIME ROMERO RIBEROS Jefe de Oficina Control de Gestión					